

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 6
---	--	---

CONTRATO NÚMERO: 1.330.17.13-7666 **FECHA:** 11 JUNIO DE 2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CONTRATISTA: MONICA PATRICIA MORALES OSPINO

VALOR: \$2.500.000 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006319 DEL 22 DE MAYO DE 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600085359 DEL 11 DE JUNIO DE 2025.

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACION

PLAZO: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025, CONTADOS DESDE LA FECHA DE INICIO QUE FIGURA EN EL SECOPII.

.SUPERVISOR: LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

LOS SUSCRITOS **LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ** PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.144.041.382 DE CALI-VALLE, ACTUANDO COMO **SUPERVISOR** Y **MONICA PATRICIA MORALES OSPINO** PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 31.483.297 DE CALI-VALLE COMO OBRANDO COMO **CONTRATISTA**, NOS REUNIMOS EN LAS INSTALACIONES DEL SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL OBJETIVO DE ACORDAR Y SUSCRIBIR EL ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

QUE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL SE ESTABLECIERON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA LOS CUALES SE DETERMINARON EN:



1. **Diseñar, coordinar y ejecutar talleres de sensibilización y formación en temas de protección y bienestar animal con diversos grupos poblacionales en el territorio, priorizando organizaciones de base comunitaria como mujeres cabeza de hogar, personas adultas mayores, adolescentes, grupos deportivos y comunidades en general; las jornadas deberán implementarse con base en las siguientes guías metodológicas:**
Guía N°1: Prácticas responsables de convivencia con los animales
Guía N°2: Prevención del maltrato animal **Guía N°3: Animales en situación de calle**
2. **Apoyar la implementación territorial de las guías metodológicas definidas por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, articulando su ejecución a los programas: Escuadrón Benji, Turismo de Naturaleza, Enfoque Diferencial, Mujer-Paz, Asuntos Étnicos y Siniestro Vial, asegurando que las actividades contribuyan a la generación de impactos pedagógicos y comunitarios concretos**
3. **Cargar semanalmente en la plataforma institucional (DRIVE) los registros y evidencias digitales de las actividades realizadas, incluyendo listados de asistencia, fotografías, actas y formatos oficiales, así como entregar oportunamente las evidencias físicas conforme a los lineamientos definidos por el equipo técnico.**
4. **Participar en todas las jornadas de capacitación y actualización convocadas por la Subsecretaría en el marco del cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, siguiendo el cronograma institucional y las directrices impartidas**
5. **Atender las tareas, actividades y funciones asignadas por la supervisión del contrato, brindando apoyo operativo, técnico y logístico en las acciones programadas a nivel departamental (Valle del Cauca), conforme a las metas y objetivos establecidos por la estrategia de Protección y Bienestar Animal.**

QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL **CONTRATISTA** CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL 100% DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SUS CORRESPONDIENTES OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.



1. ACOMPAÑAR LAS JORNADAS/EVENTOS/MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES SEGÚN COMO SEA DIRECCIONADO POR LA SUPERVISIÓN Y EN EL MARCO DEL PROYECTO OBJETIVO DEL CONTRATO

Con el fin de diseñar coordinar y ejecutar talleres de sensibilización y formación en temas de protección y bienestar animal el contratista intervino a un grupo de niños del grupo de atletismo en el epicentro deportivo de la comuna 20 donde se aplicó la guía metodológica N2 con el fin de disminuir la violencia contra los animales por medio de la identificación de presuntos casos de maltrato animal

2. APOYAR INICIATIVAS COMUNITARIAS RURALES Y URBANAS QUE COMPRENDAN EN LA SENSIBILIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL COMO SEA DIRECCIONADO POR LA SUPERVISIÓN Y EN EL MARCO DEL PROYECTO OBJETIVO DEL CONTRATO.

Con el fin de implementar las guías metodológicas y articular los programas el contratista capacito a un grupo de estudiantes en la comuna 20 de Siloe donde se habló de prácticas responsables con los animales con el fin de concientizar las necesidades básicas de los animales de compañía y reconocer los animales como seres sintientes que merecen respeto

3. APOYAR INICIATIVAS COMUNITARIAS RURALES Y URBANAS CONCIENTIZANDO LOS EJES FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA PUBLICA ANIMAL BASADAS EN PREVENIR, PROMOVER, Y FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA HACERLE FRENTE AL MALTRATO ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO SEGÚN COMO SEA DIRECCIONADO POR LA SUPERVISIÓN.

El contratista cargo de manera regular el desarrollo de mis actividades en mi carpeta de Drive con el fin de cumplir los lineamientos definidos por el equipo técnico. Esta práctica asegura una trazabilidad completa de cada tarea, permitiendo verificar el avance y facilitar ajustes oportunos según los requerimientos del proyecto. Además, el uso constante de esta plataforma promueve la transparencia y responsabilidad, apoyando una cultura de cumplimiento dentro del equipo



4. SEGUIR LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS FIJADOS POR EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

El contratista participo de manera virtual en la capacitación de pautas de prevención sst liderada por el profesional Juan Felipe Escobar. Durante la capacitación vi, se abordaron las principales medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, enfatizando la identificación de riesgos, uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) y protocolos de emergencia. Juan Felipe Escobar contextualizó cada tema con ejemplos prácticos, facilitando una comprensión clara y aplicable. También se destacó la importancia de la cultura preventiva, promoviendo la participación activa de todos los colaboradores. Asimismo, se presentaron indicadores clave para el seguimiento y mejora continua en SST. Finalmente, se animó a los asistentes a plantear preguntas y situaciones reales de su entorno laboral, fortaleciendo así el aprendizaje colectivo.

5. Atender las tareas, actividades y funciones asignadas por la supervisión del contrato, brindando apoyo operativo, técnico y logístico en las acciones programadas a nivel departamental (Valle del Cauca), conforme a las metas y objetivos establecidos por la estrategia de Protección y Bienestar Animal.

Siguiendo las directrices de su supervisora, la contratista participo en la jornada de implantación de chips a los equinos que actualmente en el municipio de Candelaria son utilizados como vehículos de tracción animal. Esta actividad forma parte del proceso municipal que busca sustituir progresivamente estos vehículos tradicionales y avanzan en mecanismos de registro y control. Durante la jornada se instaló el microchip en cada equino, se registró su información y se marcó también la carrocería del vehículo, facilitando un control eficiente de cuántos animales están involucrados en esta práctica. Además, se aprovechó la oportunidad para realizar revisiones veterinarias, vacunaciones y entregas de vitaminas, poniendo especial atención a su estado de salud y bienestar. Gracias a este censo digitalizado y a las evaluaciones médicas, ahora es posible dar seguimiento puntual a cada ejemplar y tomar medidas preventivas en caso de detección de enfermedades o maltrato. Finalmente, esta intervención no solo busca contar a los animales, sino también garantizar su protección y vigilar continuamente su salud en el marco del programa municipal



EL CONTRATISTA PRESENTÓ EL DOCUMENTO DE TÉCNICO DE GESTIÓN, CON LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS Y ANEXOS.

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA ES EL SIGUIENTE:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$2.500.000
VALOR EJECUTADO:	\$2.500.000
VALOR NO EJECUTADO:	\$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERO ES EL SIGUIENTE:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$2.500.000
ANTICIPO:	\$0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$0
PAGO ANTICIPADO:	\$0
PAGOS PARCIALES:	\$2.500.000
INTERÉS MORATORIO:	\$0
TOTAL, PAGADO:	\$2.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$0
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO:	\$0

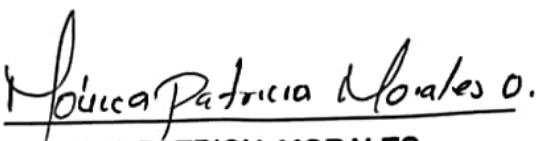
EN CONSECUENCIA, LAS PARTES, UNA VEZ LEÍDA Y APROBADA LA PRESENTE ACTA, SE SUSCRIBE EN LA CIUDAD DE CALI (VALLE), A LOS TREINTA DIAS (30) DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2025.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

CON LA FIRMA DE LA PRESENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CARGARLA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.



**LIZETH JOHANA PARRA
GONZALEZ
C.C.1.144.041.382
SUPERVISORA**



**MONICA PATRICIA MORALES
ESPINO
C.C. 31.483.297
CONTRATISTA**